Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado : 680013103012-2016-00174-00
Demandante: Omar Yesid Manrique León, Israel León, Ivonne Aydee Plata Montero, Esther León Sánchez y Adriana María Barbosa Campos, en nombre propio y en representación de su menor hija LSGB.
Demandado: Herederos indeterminados de Jaime García León, HDI Seguros S.A. y Martha Liliana Plata Montero, en nombre propio y en representación del menor JSGP.

Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

PRIMERA INSTANCIA:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES:

ARANCEL JUDICIAL	$28.000
ENVÌO CORREOS	$41.250
PAGO TRANSITO GIRON	$35.440
PUBLICACION RADIO Y PRENSA	$168.326
TOTAL:	**$273.016**

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA LLAMADA EN GARANTIA GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., hoy HDI SEGUROS S.A.

AGENCIAS EN DERECHO	$4.000.000
TOTAL:	**$4.000.000**

TOTAL COSTAS PRIMERA INSTANCIA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($4.273.016).

SEGUNDA INSTANCIA:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DE CADA UNO DE LOS DEMANDANTES:

AGENCIAS EN DERECHO a favor de cada uno de los demandantes:	$1.817.052
TOTAL:	**$1.817.052**

TOTAL COSTAS SEGUNDA INSTANCIA: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($10.902.312).

Bucaramanga, 23 de marzo de 2022

MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declarativo R.C.E. Omar Yesid Manrique León, Israel León, Ivonne Aydee Plata Montero, Esther León Sánchez y Adriana María Barbosa Campos, en nombre propio y en representación de su menor hija LSGB vs. Herederos indeterminados de Jaime García León, HDI Seguros S.A. y Martha Liliana Plata Montero, en nombre propio y en representación del menor JSGP. Radicación No. 2016-00174-00.

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Notificado mediante estado No. 22 del 28 de marzo de 2022
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-civil-del-circuito-de-bucaramanga/80